



PLAN DE ACCION DE SALUD PARA LA COMUNIDAD DE TRES ISLAS 2018 - 2021





INDICE

- 1. INTRODUCCION..... Pág. 1
- 2. ANTECEDENTES..... Pág. 1
- 3. FINALIDAD..... Pág. 2
- 4. OBJETIVOS..... Pág. 2
- 5. BASE LEGAL..... Pág. 2
- 6. AMBITO DE APLICACIÓN..... Pág. 3
- 7. POBLACION..... Pág. 3
- 8. SITUACION ACTUAL DE SALUD..... Pág. 4
- 9. LINEAS DE ACCION..... Pág. 5
- 10. CARACTERISTICAS DE LA INTERVENCION..... Pág. 5
 - 10.1 PRIMERA FASE
 - Gestión para la Intervención del Plan Pág. 5
 - 10.2 SEGUNDA FASE
 - Atención de Salud..... Pág. 5
 - 10.3 TERCERA FASE
 - Seguimiento de Pacientes..... Pág. 6
- 11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO..... Pág. 6
- 12. RESPONSABLES..... Pág. 6
- 13. PRESUPUESTO..... Pág. 8
- 14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Pág. 8
- 15. ANEXO 1
 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, RESPONSABLE Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE TRES ISLAS Pág. 8





PLAN DE ACCION DE SALUD PARA LA COMUNIDAD DE TRES ISLAS 2018

1. INTRODUCCION.

La exposición ambiental a metales pesados es un grave problema de Salud Pública debido a la toxicidad aguda y crónica en el ser humano que generan estos agentes ambientales (1), así como la amplia variedad de fuentes, naturales y antrópicas, incluyendo actividades productivas y extractivas (2), formales y/o informales. En ese contexto, la ingesta de alimentos contaminados, exposición a suelos (3), aire y consumo de agua contaminada (3, 5, 6), han sido identificados como los principales factores de exposición a metales pesados.

La expresión clínica de las personas expuestas a metales pesados es dependiente de las propias características del sujeto, la intensidad y el tiempo de exposición, así como del compuesto químico. Por tal motivo, se enfrenta un escenario significativamente complejo al momento de identificar el cuadro clínico.



En Perú, una de las principales actividades extractivas es la minería aurífera. En la región de Madre de Dios, en la década del 80, se desarrollaron procesos migratorios producto de la en recesión económica, crisis del campo y el terrorismo, hacia zonas con filiación aurífera, dado los altos precios alcanzados por este metal.

El proceso para la obtención del metal, requiere la utilización de mercurio. Se estima que para el amalgamado se utilizan 2.8 kilogramos de mercurio por kilogramo de oro obtenido, de los cuales el 40% del mercurio utilizado es vertido a los ríos (8) (Brack Egg, Ipenza Peralta, Álvarez, & Sotero, 2011). El metal residual contamina las aguas, el sedimento de los ríos y las especies hidrobiológicas, que al ser consumidas por el ser humano, producen un impacto negativo en su salud.

Diversos estudios de exposición a mercurio han demostrado que existen personas con valores por encima del referencial, aunque no existe a la fecha una correlación probada entre la exposición al metal pesado y el cuadro clínico de las personas en la región de Madre de Dios. El Ministerio de Salud considera el dato como relevante desarrollar acciones de salud.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió el día 08 de septiembre del 2017, la medida Cautelar N° 113-16, a favor de la Comunidad Nativa "Tres Islas" de Madre de Dios, en la cual establece que el asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado Peruano que: adopte las medidas necesarias para preservar la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad Nativa "Tres Islas" de Madre de Dios.

En tal sentido el Ministerio de Salud (MINSA) y la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, bajo el enfoque de los derechos humanos, género e interculturalidad; elabora el plan de salud conforme a lo solicitado por la CIDH incidiendo sobre los determinantes sociales y promoviendo entornos saludables, y la atención de salud; sin embargo las medidas que se adopten serán insuficientes mientras tanto no se complementen con otros sectores directamente involucrados del nivel Nacional, Regional y Local.

2. ANTECEDENTES

En el año 2010, el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, realizó un estudio sobre exposición a mercurio en pobladores del distrito de Huepetue, Madre de Dios, el cual concluyó que las características de exposición a



mercurio, entre ellas los niveles de mercurio en orina de los pobladores, evidencian la exposición ocupacional y no ocupacional a este elemento tóxico producto de la actividad minera artesanal 4 directa e indirecta que se realiza en la zona como necesidad de supervivencia y oportunidad de trabajo. La muestra del estudio estuvo constituida por 292 personas mayores a tres años y con residencia mínima de 6 meses en el área de influencia (7).

Los resultados de los estudios preliminares, sobre exposición a Mercurio en Población General de los Centros Poblados aledaños a la Carretera Interoceánica, reserva Amaraeri, y ribera del río Madre de Dios, realizados por la Universidad de Duke en el 2014, presentan que en las comunidades muestreadas a lo largo de la carretera Interoceánica, el 41% de los muestreados excede el valor de referencia de la OMS (2ug/g).

Dado que el Estado Peruano protege a las personas, el Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, son las instituciones involucradas para la atención de salud.

3. FINALIDAD

Contribuir a la mejora del estado de salud de las personas expuestas a mercurio en la Comunidad de Tres Islas, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, a través de un abordaje en los determinantes sociales (preventivo) y recuperativo según corresponda.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el servicio de Salud, para brindar una atención médica a la población expuesta a mercurio, de la Comunidad Nativa "Tres Islas" de Madre de Dios.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar acciones de atención integral a la población de la comunidad Nativa de Tres Islas
- Promover las atenciones médicas especializada a los pacientes que superen el valor de referencia al dosaje de mercurio.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y vigilancia sanitaria ambiental.

5. BASE LEGAL

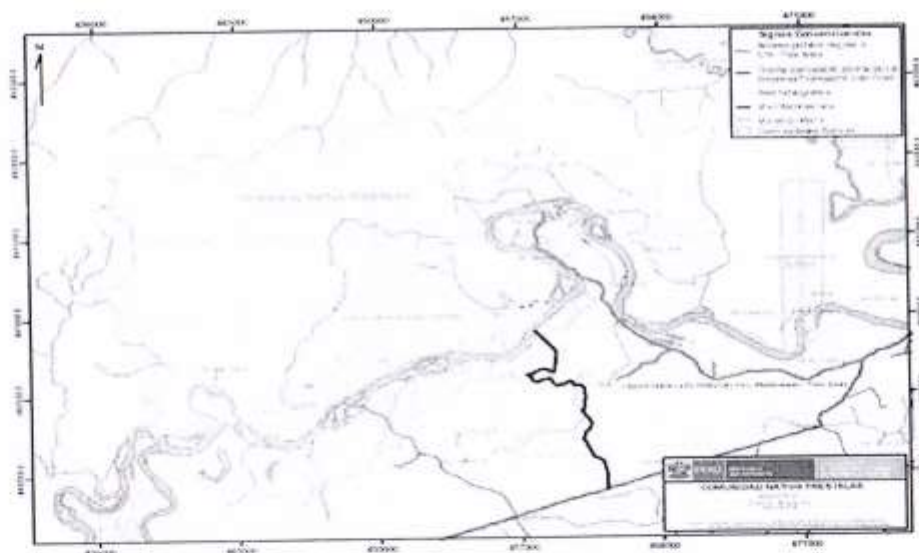
- a) Ley 27783, Ley de bases de la descentralización.
- b) Ley 27867, Ley de Gobiernos Regionales
- c) Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- d) Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Salud.
- e) Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que crea la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios,
- f) Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que establece la creación de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas.

- g) Decreto Supremo N° 031-2010-SA, que aprueba el reglamento de calidad del agua para consumo humano
- h) Resolución Ministerial N°457-2005/MINSA, que aprueba el Programa de Municipios y comunidades Saludables.
- i) Resolución Ministerial N°402-2006/MINSA, que aprueba el Documento técnico Programa de Programas de Familias y Viviendas Saludables.
- j) Resolución Ministerial N° 040-2011, que aprueba los lineamientos de Vigilancia Ciudadana en Salud.
- k) Resolución Ministerial N° 006-2015/MINSA que aprueba la Norma técnica de Salud que establece la Vigilancia Epidemiológica en Salud pública de factores de riesgo por exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides.
- l) Resolución Ministerial 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento por Intoxicación por Mercurio y Cadmio.

6. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Acción de Salud, se aplicara en el territorio comunal de la Comunidad nativa de Tres Islas, ubicada en el Distrito y Provincia de Tambopata, en el departamento de Madre de Dios.

Mapa de la Comunidad Nativa de Tres Islas



7. POBLACION

N.º	Centro poblado	< de 1 años	De 1 a 6 años	De 7 a 11 años	De 12 a 17 años	De 18 a 29 años	De 30 a 59 años	De 60 años a +	Total	Pob. masculina (aprox.)	Pob. femenina (aprox.)
	Tres Islas	4	46	46	42	57	103	38	336	185	151

Fuente: CENSO FEB-2018 DIRESA MDD



8.2 CAUSAS DE MORTALIDAD

En la Actualidad se carece de data, sobre la mortalidad en esta Comunidad.

9. LINEAS DE ACCION

- Atención integral de salud
- Determinación de mercurio en muestras biológicas (orina)
- Evaluación médica especializada.
- Acciones de promoción de la salud.
- Vigilancia Epidemiológica.
- Monitoreo Sanitario Ambiental de la calidad del Agua para consumo humano, Aire y Suelo de uso residencial/recreacional.
- Actividades comunicacionales en relación a la exposición a mercurio



10. CARACTERISTICAS DE LA INTERVENCION

Con la finalidad de garantizar una atención Integral, oportuna y de calidad las acciones están subdivididas en tres componentes de ejecución,

- Componente I : Planificación
- Componente II : Atención de Salud
- Componente III : Seguimiento de Pacientes



10.1 PRIMERA FASE

GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

- ✓ Coordinación Intergubernamental e Intersectoriales.
- ✓ Identificación de responsabilidades intersectoriales para el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyen a la implementación de la Medida Cautelar N°113-2016-CIDH.
- ✓ Socialización del Plan de Salud con la Comunidad de tres Islas.
- ✓ Aprobación de Plan de acción mediante Resolución Directoral.



10.2 SEGUNDA FASE

ATENCION DE SALUD

- 10.2.1 Censo Comunal de salud, en la Comunidad Nativa de tres Islas.
- 10.2.2 Georreferenciación de viviendas y "fuentes de contaminación".
- 10.2.3 Atención integral de salud a la población de la Comunidad Nativa "Tres Islas":

- Evaluación médica
- Evaluación Nutricional a niños y gestantes
- Laboratorio clínico básico y ecografía obstétrica durante la atención de salud.

- 10.2.4 Evaluación epidemiológica de exposición a mercurio.





10.2.5 Dosaje de mercurio en orina aplicado a la población priorizada

10.2.6 Actividades de Promoción de Salud

- Sesiones Educativas y demostrativas (Alimentación saludable, exposición al mercurio y entornos saludables).

10.2.7 Actividades de Salud Ambiental

- Monitoreo de la Calidad de Agua para consumo humano
- Monitoreo de la calidad de Aire y suelo
- Salud Ocupacional (Evaluación de riesgos ocupacionales en centros laborales)



10.2.8 Evaluación médica especializada y entrega de resultados a los pacientes que superan el valor de referencia.

10.2.9 Atención médica Integral, a los pacientes que no superan el valor de referencia.

10.3 TERCERA FASE

SEGUIMIENTO DE PACIENTES

- ✓ Reevaluación especializada de pacientes que superan el valor de referencia para Hg (fase II)
- ✓ Dosaje semestral de control, a pacientes que superaron el Valor de referencia en la primera toma de muestra.
- ✓ Socialización de los resultados del monitoreo sanitario ambiental



11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Mayor al 95% de la población de la Comunidad Nativa "Tres Islas" con atención médica integral.
- Evaluación médica especializada a los pacientes que superen los valores de referencia para mercurio.
- La Reducción en un 10% del índice de Anemia en niños menores de 12 años así como en Gestantes de los casos encontrados en valoración integral, manera sostenible según plan regional.



12. RESPONSABLES

- Ministerio de Salud
- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
 - Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas
 - Dirección Ejecutiva de Pueblos Indígenas u Originarios
- Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria
- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - CDC





- Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS)/Instituto Nacional de Salud
- Dirección Regional de Salud/Redes de Salud Periféricas
 - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.
 - Estrategia Sanitaria Regional de Metales Pesados
 - Estrategia Sanitaria Regional de Pueblos indígenas
 - Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud
 - Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria
 - Dirección Ejecutiva de Comunicaciones
 - Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental



12.1 NIVEL NACIONAL

EL MINISTERIO DE SALUD, intervendrá a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a la cual pertenecen: la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas y la Dirección Ejecutiva de Pueblos Indígenas u Originarios, la Dirección de Promoción de la Salud, son los responsables de difundir el presente Documento Técnico, coordinar las acciones con las distintas dependencias del Ministerio de Salud como son: Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - CDC, Centro de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), así como supervisar y asesorar a la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el cumplimiento de lo establecido en el presente Plan de Acción.



12.2 NIVEL REGIONAL

LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS/REDES DE SALUD PERIFERICAS, intervendrá a través de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, será la responsable de ejecutar mediante la Estrategia Sanitaria Regional de Metales Pesados y la Estrategia Sanitaria Regional de Pueblos indígenas u originarios, articular las acciones que realicen en el presente Plan de Acción de Salud, con las demás direcciones que conforman la Dirección Regional de Salud, se encargará de organizar, planificar, ejecutar, y evaluar todo el desarrollo, del Plan de acción de Salud, desde la fase inicial, hasta su cierre y elaboración del informe final.

La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, realizará censo comunal, además realizará el acompañamiento en los talleres, reuniones, sesiones educativas y demostrativas, para la promoción de prácticas saludables frente a la exposición al mercurio, de la misma manera incentivará la participación activa de los gobiernos locales, sociedad civil, juntas vecinales, comunidad, agentes comunitarios, en la Comunidad de Tres Islas.

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, en el marco de sus competencias realizará el monitoreo sanitario ambiental de la calidad del agua para



consumo humano, aire y suelo en zonas residenciales y de recreación, además determinará los riesgos ocupacionales en conjunto con la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria del MINSA.

La Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, realizará la vigilancia epidemiológica, implementación de fichas epidemiológicas para determinar factores de riesgo por exposición a mercurio en la comunidad de Tres Islas.

La Dirección de Comunicaciones, realizará actividades comunicacionales en relación con la exposición al mercurio, mediante comunicación televisiva, radial, avisos publicitarios, folletos, banderolas etc.

13. PRESUPUESTO

Durante el 2018 se han realizado actividades la cuales fueron financiadas por la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios (ver Anexo 1).

Para las actividades programadas para los años 2019-2021, el presupuesto asciende a S/ 181,840.00 (ver Anexo 2), el mismo que será requerido al Ministerio de Economía y Finanzas a través del Gobierno Regional de Madre de Dios.

14. CRONOGRAMA

Ver Anexo 3 (2018-2021)





Trabajos Citados

- (1) Organización Internacional de Trabajo. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Tercera edición (Esp) 1998.
- (2) Navarro M. López H. Sánchez M. Sánchez MC. The effect of industrial pollution on mercury levels in water, soil, an sludge in the coastal area of motril, Southeast Spain Arch Environ Contam. Toxicol (1993), 24:11-15
- (3) Falco G. Nadal M. Llobet JM. Domingo JL Riesgo tóxico por metales presentes en alimentos, En Cameán AM. Toxicología alimentaria. Díaz Santos. Madrid 2006
- (4) Agency of Toxic Substances and Disease Registry. Case studies in environmental medicine. Lead toxicity. US Department of Health and Human Services, Public Health Service. Atlanta, GA: The Agency; 2007
- (5) Woolf AD, Goldman R, Bellinger DC. Update on the clinical management of childhood lead poisoning. *Pediatr Clin North Am.* 2007; 54:271-294
- (6) Flanagan, SV Johnston RB and Zheng Y (2012), Arsenic in tube well water in Bangladesh: health and economic impacts and implications for arsenic mitigation. *Bull World health Organ* 90:839-846
- (7) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud. (2010). *Niveles de Exposición a Mercurio en Población de Huetupe - Madre de Dios y Factores de Riesgo de Exposición.* Instituto Nacional de Salud, Lima.
- (8) Brack Egg, A., Ipenza Peralta, C., Álvarez, J., & Sotero, V. (2011). *Minería Aurífera en Madre de Dios y Contaminación con Mercurio - Una Bomba de Tiempo.* Ministerio del Ambiente. Lima: Ministerio del Ambiente.
- (9) Medida Cautelar N° 113-16 Comunidad Nativa "Tres Islas" de Madre de Dios respecto de Perú, Resolución 38/17 (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 08 de setiembre de 2017).

ANEXO I: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS 2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, RESPONSABLE Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE TRES ISLAS 2018

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
I FASE	Coordinación intergubernamental e intersectorial.	MINSADIRESA COMITE TECNICO	0,00		Acta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIDO
I FASE	Asistencia técnica y monitoreo	MINSA / DPH-DENOT	0,00		Acta						X							CUMPLIDO
I FASE	Socialización del Plan de Salud con la Comunidad de tres islas - invitación a actores sociales (FENAMAD, entre otros).	DIRESA - SALUD DE LAS PERSONAS	0,00		Acta						X							CUMPLIDO
II FASE	Censo Comunal de salud.	PROMSA	150,00	1	Informe		X											CUMPLIDO
II FASE	Georreferenciación posibles fuentes de contaminación.	DESA	900,00	1	Informe								X					CUMPLIDO
II FASE	Georreferenciación de las Viviendas con Ficha epidemiológicas.	EPI-DEMIOLOGIA	780,00	1	Informe											X		CUMPLIDO
II FASE	Atención Integral de Salud	DAIS	4.310,00	125 FAMILIAS	Campaña poblacional - Informe											X		CUMPLIDO
II FASE	Capacitación en aplicación de ficha epidemiológica	EPI-DEMIOLOGIA	300,00	12	Persona Capacitada											X		CUMPLIDO
II FASE	Aplicación de ficha epidemiológica	EPI-DEMIOLOGIA	100,00	2	Informe											X		CUMPLIDO
II FASE	Sesiones Educativas y demostrativas (Alimentación saludable, exposición al mercurio y entornos saludables)	PROMSA	1.762,00	2	Informe										X			CUMPLIDO
II FASE	Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano	DESA-DIGESA	2.820,00	3	Informe									X				CUMPLIDO
II FASE	Monitoreo de la calidad de suelo	DIGESA	0,00	1	Informe									X				CUMPLIDO
II FASE	Acciones en Salud Ocupacional (Evaluación de riesgos ocupacionales en centros laborales)	DESA	2.190,00	3	Informe											X		CUMPLIDO
			13.312,00															



ANEXO II: PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES MULTIANUAL

DIRECCIONES RESPONSABLES	ACTIVIDADES	ESPECIFICAS DE GASTOS	Denominación	2019	2020	2021
Salud de las personas	Atención integral de salud	23.21.21	Pasaje y gastos	S/400.00		
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/6.000.00		
		23.13.11	Combustible y carburantes otros	S/600.00		
		23.27.11.99	servicio diversos	S/5.000.00		
		23.27.11.99	servicio diversos	S/12.000.00		
		23.27.11.2	transporte y almacenaje	S/800.00		
	Doseaje de mercurio en orina aplicado a la población priorizada.	23.21.21	Pasaje y gastos	S/2.000.00		
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/1.920.00		
		23.21.21	Pasaje y gastos	S/400.00	S/800.00	S/800.00
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/6.000.00	S/12.000.00	S/12.000.00
		23.13.11	Combustible y carburantes otros	S/600.00	S/1.200.00	S/1.200.00
		23.27.11.99	servicio diversos	S/5.000.00	S/10.000.00	S/10.000.00
Salud Ambiental	dosaje de control	23.27.11.99	servicio diversos	S/8.000.00	S/8.000.00	S/8.000.00
		23.27.11.2	transporte y almacenaje	S/800.00	S/800.00	S/800.00
		23.21.21	Pasaje y gastos	S/2.000.00	S/2.000.00	S/2.000.00
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/1.920.00	S/1.920.00	S/1.920.00
		23.21.21	Pasaje y gastos	S/220.00	S/220.00	S/220.00
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/600.00	S/750.00	S/750.00
	vigilancia de agua para consumo humano	23.27.11.99	servicio diversos	S/1.800.00	S/2.000.00	S/2.000.00
		23.15.12	papelaría en general	S/100.00	S/100.00	S/150.00
		23.27.11.6	servicios de impresiones	S/100.00	S/100.00	S/100.00
		23.21.21	Pasaje y gastos	S/140.00	S/140.00	S/140.00
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/450.00	S/450.00	S/450.00
		23.27.11.99	servicio diversos	S/1.500.00	S/1.500.00	S/1.500.00
Promoción de la salud	acciones en salud ocupacional (evaluación de riesgo ocupacionales en actividades económicas)	23.15.12	papelaría en general	S/100.00	S/100.00	S/100.00
		23.21.21	Pasaje y gastos	S/60.00	S/60.00	S/60.00
		23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/900.00	S/900.00	S/900.00
		23.27.11.5	servicio de alimentación de consumo humano	S/200.00	S/200.00	S/200.00
		23.27.11.6	servicio de impresiones	S/200.00	S/200.00	S/200.00
		23.27.11.99	servicio diversos	S/300.00	S/300.00	S/300.00
	capacitación del personal de la salud en prácticas saludables	23.27.11.99	servicio diversos	S/200.00	S/200.00	S/200.00
		23.27.11.99	servicio diversos	S/200.00	S/200.00	S/200.00
		23.22.41	servicio de publicidad	S/1.400.00	S/1.400.00	S/1.400.00
		23.27.11.6	servicio de impresiones	S/6.000.00	S/6.000.00	S/6.000.00
		23.15.12	papelaría en general	S/500.00	S/500.00	S/500.00
		23.21.21	Pasaje y gastos	S/240.00	S/240.00	S/240.00
Comunicaciones	Actividades comunicaciones en relación a la exposición a mercurio (plan comunicacional)	23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/2.100.00	S/2.100.00	S/2.100.00
		TOTAL	S/63.030.00	S/59.380.00	S/59.430.00	
Epidemiología	Aplicación de ficha epidemiológica	23.21.22	Viáticos y asignaciones	S/181.640.00		



ANEXO III: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS 2019 - 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, RESPONSABLE Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE TRES ISLAS 2019

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
I FASE	Asistencia tecnica	MINSA	0,00	1	Acta						X						
II FASE	Atencion integral de salud	DAIS	12.000,00	336 personas	Campaña poblacional - Informe							X					
II FASE	Dosaje de mercurio en orina aplicado a la poblacion prionizada.	DIRESA/RED	16.720,00	120	Persona Dosada							X					
II FASE	Evaluación medica especializada (entrega de resultado)	DAIS	12.000,00	1	Persona Atendida							X					
II FASE	Sesiones Educativas y demostrativas (Alimentación saludable, exposición al mercurio y entornos saludables)	PROMSA	2.060,00	2	Informe								X			X	
II FASE	Aplicación de ficha epidemiológica	EPIDEMIOLOGIA	2.840,00	1	Informe						X						
II FASE	Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano	DESA	2.820,00	2	Informe					X					X		
II FASE	Monitoreo de la calidad de Aire	DIGESA	0,00		Informe					X							
II FASE	Acciones en Salud Ocupacional (Evaluación de riesgos ocupacionales en centros laborales)	DESA	2.190,00	3	Informe					X			X			X	
II FASE	Actividades comunicaciones en relacion a la exposicion a mercurio (plan comunicacional)	COMUNICACIÓN RR.PP.	12.400,00	8	Actividades de difusion/informe					X	X	X	X	X	X	X	X
			63.030,00														



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, RESPONSABLE Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE TRES ISLAS 2020

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
I FASE	Asistencia técnica	MINSA	0,00	1	Acta						X						
II FASE	Dosaje de mercurio en orina para control	DAIS	12.720,00	80	Persona Dosada			X									
II FASE	Evaluación médica especializada (entrega de resultado)	DAIS	24.000,00	1	Persona Atendida			X						X			
II FASE	Sesiones Educativas y demostrativas (Alimentación saludable, exposición al mercurio y entornos saludables)	PROMSA	2.060,00	2	Informe						X					X	
II FASE	Aplicación de ficha epidemiológica	EPIDEMIOLOGIA	2.840,00	2	Informe					X					X		
II FASE	Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano	DESA	3.170,00	2	Informe					X					X		
II FASE	Acciones en Salud Ocupacional (Evaluación de riesgos ocupacionales en centros laborales)	DESA	2.190,00	3	Informe					X			X			X	
II FASE	Actividades comunicacionales en relación a la exposición a mercurio (plan comunicacional)	COMUNICACIÓN RR.PP.	12.400,00	12	Actividades de difusión/Informe		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			59.380,00														



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, RESPONSABLE Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE TRES ISLAS 2021

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
I FASE	Asistencia técnica	MINSA	0,00	1	Acta						X						
II FASE	Dosaje de mercurio en orina para control	DAIS	12.720,00	80	Persona Dosada			X									
II FASE	Evaluación medica especializada (entrega de resultado)	DAIS	24.000,00	1	Persona Atendida			X						X			
II FASE	Sesiones Educativas y demostrativas (Alimentación saludable, exposición al mercurio y entornos saludables)	PROMSA	2.060,00	2	Informe						X					X	
II FASE	Aplicación de ficha epidemiológica	EPIDEMIOLOGIA	2.840,00	2	Informe					X					X		
II FASE	Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano	DESA	3.220,00	2	Informe					X					X		
II FASE	Acciones en Salud Ocupacional (Evaluación de riesgos ocupacionales en centros laborales)	DESA	2.190,00	3	Informe					X			X			X	
II FASE	Actividades comunicaciones en relación a la exposición a mercurio (plan comunicacional)	COMUNICACIÓN RR.PP.	12.400,00	12	Actividades de difusión/informe		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			59.430,00														

